

Señora

JUEZ 1° CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA-CALDAS.

E.S.D.

Ref. Proceso Ejecutivo Laboral No. 2019-027

Demandante: MIGUEL ANGEL CRUZ

Demandado: COLPENSIONES

CINDY JHOANA QUESADA BARRERO, con domicilio profesional en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.105.781.539 de Honda y Tarjeta Profesional No. 186888 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación del ejecutante, conforme obra en autos, respetuosamente concurro a su despacho para allegar la respectiva liquidación del crédito conforme viene ordenando por la señora juez:

Costas Ordinarias.....\$ 400.000,00.

VALOR TOTAL.....\$ 400.000,00.

Para los efectos pertinentes me permito informar al despacho que la entidad demandada ya cumplió con el pago de la sentencia emitida por su despacho a mi poderdante mediante la resolución que reposa en el expediente de la referencia.

Así mismo en cuanto quede aprobada la respectiva liquidación de crédito, solicito respetuosamente se sirvan entregarme los dineros que existan o llegaren a existir en el proceso de la referencia por concepto de costas judiciales.

De la señora Juez,

CINDY JHOANA QUESADA BARRERO

C.C. 1.105.781.539 de Honda.

T.P. No. 186888 del C.S. de la J.